Año I.—Núm. 109. Mártes 8 de diciembre de 1857. Islas Baleares.

EL ISLEÑO,

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

DESCRIPCION SUMARIA
DE LA REPÚBLICA DE MÉJICO.

Escita la atencion de todos la cuestion internacional pendiente entre España y Méjico, por lo cual vamos á dar en el presente artículo una descripcion sumaria de aquel Estado, teniendo á la vista noticias y documentos oficiales, que no suelen ser muy comunes en Europa.

El territorio mejicano confina al Oriente con los Estados-Unidos y el Golfo de Méjico; á Occidente con el Océano Pacífico y el Golfo de California, al Sur con la Confederacion de centro de América y el citado Mar Pacífico, y al Norte con los Estados Unidos.

No es la nacion mejicana al presente tan pequeña como los Estados de Motezuma, pues segun Clavijero, el antiguo imperio Anahuac comprendia solo las intendencias de Veracruz, de Oaxaca, de la Puebla, de Méjico y de Valladolid, es decir, unas 20,000 leguas cuadradas; ni alcanza hoy la superficie de aquella vasta nacionalidad á la mitad de la estension del primitivo vereinato de Nueva España. Al declararse emperador Iturbide, tenia bajo su poder 216,012 leguas cuadradas (de 5,000 varas) y hoy solo cuenta la república 115,426 1|2. Los Estados-Unidos le han arrebatado con tratados vergonzosos y humillantes casi la mitad de territorio. De nuestra medida la república Mejicana tiene 75,000 leguas cuadradas: es, por consiguiente, cinco veces mayor que España; mayor tambien que Inglaterra, Francia, Austria, Portugal y Bélgica reunidas; solo Rusia le escede entre los Estados europeos.

El aspecto general de la tierra es variadísimo: tiene llanuras fértiles ó pantanosas, grandes grupos de vegetacion y estepas ó calaveras estériles, cadenas de montañas escarpadas, cuyas cimas cubiertas de nieves eternas estan á veces coronadas por volcanes periódicos ó permanentes, hondos precipicios en medio de los valles, cataratas y rios mas grandes que los de Europa, aunque no tantos y tan caudalosos como en el Norte. La cordillera majestuosa de los Andes, que es como la espina dorsal del mundo de Colon, corre cercana al mar del Sur por toda la América meridional, y se rebaja tanto al dividir el itsmo de Tehuantepec, que la comunicacion entre ambos mares es practicable, y los españoles la intentaron, por medio de vias ya marítimas, ya terrestres, durante su dominacion en Nueva España (1). Abrazando en un mapa de una ojeada general toda la superficie de Méjico, puede observarse que está gran parte bajo la zona tórrida: pero el clima físico de un pais no depende solo de su distancia, sino de su elevacion sobre el nivel del mar, de su próximidad al océano, de la configuracion del terreno, y de un gran número de otras circunstancias locales; por estas causas mas de las tres cuartas partes del territorio comprendido bajo la zona tórrida en la nacion de que nos ocupamos, gozan de un clima mas templado que ardiente, y á veces frio en estremo; pues todo lo interior de la tierra forma una inmensa llanura que se eleva 2,500 metros sobre el nivel del mar, y esta es la razon de tan estraña anomalía. Apenas se halla un punto en el globo cuyos montes presenten una construccion tan estraordinaria como los de Méjico, tal vez en Africa y en Asia bajo los 34 y 37° de latitud boreal se hallen llanuras análogas; pero aun no está suficientemente demostrado. La cordillera que forma la vasta meseta de Méjico, tiene mas de 500 leguas, y su declive uniforme hácia las costas es tan suave que apenas se nota descenso alguno.

La temperatura media de estas llanuras se asemeja á la de Nápoles, y sin embargo lo que los indígenas llaman *tierras calientes*, producen los frutos de la zona tórrida, y para los no naturalizados, enfermedades peligrosas y el vómito negro. En la falda de los Andes á 1,200 ó 1,500 metros se disfruta de una primavera perpétua, esta es la region de las *tierras templadas*, y en ellas se hallan Jalapa, Tasco y Chilpansingo, célebres por lo muy saludable de su clima; mas como esta altura sobre el nivel del mar es de las nubes, abundan las nieblas espesas y las lluvias. Las *tierras frias* están á 2,200 metros, y su clima se asemeja al de Roma, cuando llegan á 2,500 como las llanuras de Toluca, los olivos no dan fruto, el clima se torna áspero y frio como el de Francia y el de Lombardía, aunque la vegetacion crece y vive menos vigorosa.

La poblacion general de esta vastísima superficie tan variada en su topografía era de 7.661,919 habitantes, segun el cuadro sinóptico del Sr. Lerdo, publicado en 1851. Segun la matrícula de los cónsules. los estranjeros en 1850 estaban en la república Mejicana ec la proposicion siguiente:

Españoles	3047
Franceses	803
Ingleses	504
Alemanes	416
Norte-americanos	397
Italianos	129
Suizos	45
Hispano-americanos	33
Belgas	16
Holandeses, polacos, suecos, rusos y portugueses	22
	5412

No puede, sin embargo, decirse que este sea el número total de estranjeros residentes, pues aunque las leyes que obligan á renovar anualmente las cartas de seguridad son bastante severas, es indudable que una gran parte de ellos no cumplen con erte requisito; calculando, pues el número de estos en 2,000 ó 2, 300, resulta que no pasan de 7,700 los estranjeros que viven hoy en la República, los cuales, comparados con su poblacion, están en proporcion de uno por cada mil habitantes (2).

Aceptando una clasificacion mas general 1.200,000 habitantes son de la raza española; 3.680,000 indígenas ó indios, y el resto pertenecen á varias castas, productos de las mezclas de blancos, negros y rojos, los cuales toman los nombres de chinos, zambos y otros no menos pintorescos.

El idioma general es el castellano; pero se habla entre los indios veinte idiomas conocidos y diferentes, de los cuales quince están sujetos á reglas gramaticales, y son el mejicano ó azteca, el otomi, tarasca, zapoteca, misteca, maya ó de Yucatan, totonaca, matlazingua, huasteca, mija, caquiquella, tarahumara, tepehuana y cora.

Los indios ofrecen variedad segun los climas donde habitan, las ocupaciones á que se entregan y su regimen alimenticio. Los del Norte tienen buena talla, fuerte musculatura, mirada, altiva color rojo oscuro, pelo negro y lacio; en el República son mas bajos generalmente que los blancos, anchos de hombros y con las estremidades muy pequeñas, despiertos é inteligentes, pero de intenciones malévolas, sobre todo, los desmoralizados por la guerra. Hácia el Sur la raza degenera hasta padecer de enfermedades horribles como los *pintos*. Los indios desconfian mucho de los blancos, y solo ejerce sobre ellos influencia el clero regular y secular; hablan poco y mal el castellano. Indolentes, codiciosos en sumo grado y no muy trabajadores, se distinguen, sin embargo, por su sobriedad en la comida, pues solo alimentan con *tortillas* hechas de maiz y mojadas en una salsa de pimiento. Suelen añadir unos *puches* llamados *atole*, y en los dias estraordinarios un tasajo de cabrito y alguna que otra golosina, obra de la mujer, que por lo regular es lista, trabajadora y hacendosa, aunque esté criando, en cuyo caso, lleva á todas partes á la espalda, envuelto en una tela burda, al indio pequeñito. Su vestido se compone de sandalias, calzones cortos de cuero y una blusa de lana ó de algodon ajustada á la cintura: los brazos y las piernas al aire, y en la cabeza un gran sombrero de paja; la india lleva zagalejo burdo, camisa de algodon, y sombrero tambien. Un perro y un burro completan la familia del pobre indio, dedicado generalmente á las faenas del campo, ó de trajinero al pormenor. Nos olvidamos de que á pesar de su frugalidad se embriaga con el *pulque* y el *mezcal* que se saca del *Maguey* aunque no le disgustan el aguardiente y los licores europeos.

El *criollo* es indolente y muy dado á los goces materiales, disipa la fortuna de sus padres con grande facilidad; le gusta ser empleado, y mas si su puesto le da consideracion, uniforme y tratamiento, aunque el sueldo no sea muy crecido. Le falta carácter y le sobra imaginacion.

Las *Castas* componen la plebe del Estado, y son lo mas apropósito para la guerra y los trabajos duros: el insigne historiador, D. Lúcas Alaman, dice que los españoles eran la cabeza, y las castas los brazos de la produccion del vireinato de Nueva España. En ellas hay dos tipos que conviene retratar y son el *lépero* y el *ranchero*.

El *lépero* es una especie de *lanzzaroni*, trabaja lo suficiente para satisfacer sus escasas necesidades, pues anda medio desnudo y duerme sobre una estera en los soportales; canta con gracia acompañándose de una bandurria, é improvisa sus coplas, con las cuales moteja á los transeuntes, ó se burla del gobierno y de la policía. Para sus vicios hurta con tal maña y sutileza, que la palabra *leperada* se apropia á toda accion baja llena de sal y travesura.

Rara vez apela á la fuerza para defender sus rapiñas, y cuando cogido in fraganti le dá de palos el ofendido, sofre con resignacion esta quiebra de su oficio, diciendo solo mientras procura escaparse: —«Ya está, señor amo, ya está.»—Es primoroso para toda obra de manos y tiene un prodigioso talento de imitacion que pone á prueba haciendo figuras de cera ó de trapo, y retratando con notable exactitud. Los mas encopetados, son insignes calígrafos, y con una cestita y recado de escribir redactan graciosísimos memoriales á los pretendientes y donosas cartas de amor con sus endechas correspondientes: á estos memorialistas ultramarinos se les da en Méjico el epigrámico nombre de *evangelistas*. Por último, el lépero, como el judio, se embriaga con frecuencia, y habita la cárcel, gracias á sus malas mañas á lo menos una vez por semana; allí suele consolarle una amiga que le asiste y le trae atole ó tortillitas

El *ranchero* es hombre de mas altos pensamientos, muy semejante á nuestros majos de rumbo, y á la gente maleante de nuestros caminos; forzudo, diestrísimo ginete, bebedor de paladar y de cabeza, gasta sin duelo y juega con garbo cuanto tiene y halla á mano; vive en el campo en su ranchería, cultiva con su mujer é hijos la tierra, ó se hace *mañoso*, como allí llaman á los bandoleros, ó criado de algun propietario rico. Su traje es parecido al de nuestros picadores de principio de este siglo, bota de cuero, espuelas vaqueras con grandes ruedas, pues gusta de hacerlas sonar mucho cuando anda, calzon y chaqueta de estezado, faja y sombrero tendido de altas anchas alas. Educa á su caballo como el árabe, le quiere con delirio, le apareja con silla vaquera con grandes estribos y le adorna con flequería y pasamanería de cuero ó de seda. Montado, nunca se desprende de su machete, que lleva debajo del muslo, y con el cual se bate hasta por pasatiempo. Ejecuta movimientos dificilísimos y evoluciones estraordinarias, logrando de esta manera que su caballo sea incansable. Maneja la lanza hábilmente con muy pocas lecciones, y suele no ser mal tirador con la carabina. Los negros, los zambos y los rancheros, son por regla general los que hacen todas las revoluciones,

(1) Segun el baron de Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de Nueva España* en los años de 1802 y 1803, cuando los corsarios ingleses entorpecian en todas partes el comercio español, se hizo pasar una gran partida de cacao al través del contiuente, es decir, de Acapulco á Veracruz. Un piloto vizcaino llamado Goyeneche, proyectó un canal entre ambos mares por el puertecito de *Cupica*. En lo interior de la provincia de Choco, la quebrada de la Raspadura une las cercanas fuentes del rio de Noanama y del riachuelo de Quiso. Este último, juntándose con el Andajeda y el Zitara, forma el de Azrato, que desemboca en el Mar de las Antillas mientras que el Noanama vierte sus aguas en el Mar del Sur. Un religioso de suma actividad, cura de la aldea de Novita, hizo que sus parroquianos abriesen un canal pequeño en la quebrada de la Raspadura: este canal es navegable cuando abundan las aguas, y entonces se pasa el cacao en canoas de un mar á otro. De manera que, gracias á un modesto fraile español, en 1788 existia comunicacion entre ambos mares. ¿Qué dirán á esto los ingleses y los norte-americanos que tanto se han vanagloriado por la originalidad y la grandeza de sus proyectos para unir el Pacífico y el Atlantico! Los proyectos de Garay y el camino decretado por las cortes en 1821 son de todos conocidos, y Miguel Chevalier los cita.

(2) Véase la *Guia de Méjico* del Sr. Delmonte.

pues se jactan de gran fidelidad para con sus jefes.

El gobierno de Méjico es una federacion republicana: despues de esta última revolucion, el poder central está casi reducido á la nulidad.

El terreno de Méjico dá abundantemente los mas preciosos frutos del reino vejetal, trigo, maiz, maguey, que suple á la viña, vainilla, cochinilla, azúcar, cuyo cultivo introdujo Hernán Cortés, cacao, algodon, añil, pimienta, tabaco, palo de campeche, caoba, jalapa, palma, pino, cedro y todos los árboles gomo-resinosos tan útiles para la construccion. Estal la cria de ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda, que hay manadas de todas estas especies que vagan sin dueños por los campos, y se denominan *mesteños*. Las grandes moles de cordilleras están veteadas por todos los minerales que mas apetece el hombre; hay filones de plata en la *veta-madre* de Guanaxato que tienen 10 varas y á veces hasta 60 de espesor. Segun los geólogos, al grietearse la costra del globo, quedó soldada casi á lo largo de los Andes por un derrame de materias argentíferas. De una memoria presentada á las Càmaras por el ministro de Hacienda en febrero de 1850, aparece que desde 1.° de enero de 1848 hasta el dia 30 de junio de 1849 la total acuñacion de oro y plata en las casas de moneda de la República, sin incluir la de Hermosillo, fue como sigue:

	Oro.	Plata.	Total.
Chihuahua.....	»	332,208	332,208
Guadalajara....	21,652	938,890	960,542
Guadalupe y Calbo..........	»	1.045,185	1.045,185
Cuanajuato.....	861,480	10.661,600	11.523,080
Méjico..........	125,920	2.420,778	2.456,698
San Luis Potosí	»	2.052,268	2.052,268
Zacatecas........	»	7.129,920	7.129,920
Durango.......	25,057	1.483.569	1.509,626
Cualcacau......	317,307	929,571	1.246,878
	1.351,416	27.003,989	28.355,405

Agregando ahora á esa suma nueve ó 10 millones de pesos, por los seis ó seis y medio millones, que segun datos ciertos dejan de acuñarse anualmente, y que en virtud de permisos ó fraudulentamente, se esportan por las costas del Pacífico y las del Seno Mejicano, resulta que el total producto de lo que se benefició de las minas en plata y oro durante el citado período de 18 meses escede de 38 millones de pesos fuertes.

Por los informes dados por la comision que nombró la junta de Fomento de minería en 1844 aparece que existian entonces ya reconocidos 25 criaderos y minas de azogue en los estados de Queretaro, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco, á cuyo número hay que agregar hoy otras que se han descubierto posteriormente. El producto anual de todas las que de ellas se esplotan actualmente, se estima en unos 2,000 á 2,500 quintales, cantidad muy inferior á la que se necesita para el beneficio de las minas de oro y plata en la República, cuyo consumo sube hoy á mas de 14,000 mil quintales al año. La mas rica de estas minas de azogue, es la de Guadalcázar en San Luis Potosí, que produce sobre 1,000 quintales anualmente.

No son pocas tampoco las minas de cobre, y han sido esplotadas con buen éxito, la de Santa Clara, las de Mazapil y las de Zacatecas; producen la penúltimas de 4 á 6,000 quintales al año. Segun el señor Lerdo, la minería da en Méjico 29 millones anuales de pesos fuertes. Tambien se encuentran en el antiguo vireinato de Nueva España, piedras preciosas en las laderas de los Andes, y perlas y corales en los golfos de la costa.

Hé aquí la lista de los estados ó provincias con su poblacion respectiva, sus capitales y su territorio.

Estados.	Poblacion.	Superficie en leguas cuadradas.
Chihuahua	147,600	13,494
Chiapas	144,070	2,598
Coahuila.......... ..	75,340	7,868
Durango................	162,218	6,744
Guanajuato	713,583	1,755
Guerrero...............	270.000	4,451
Jalisco	774,461	6,758
Méjico................	973,697	2,717
Michoacan	491,679	3,198
Nuevo-Leon	133,361	2,321
Oajaca	525,101	4,426
Puebla................	580,000	1,814
Queretaro	184,161	340
San Luis Potosí.......	368,120	4,101
Sonora...............	139,374	17,172
Sinaloa	160,000	4,690
Tabasco...............	63,580	2,171
Tamaulipas....	100,064	4,219
Veracruz	264,725	3,838
Yucatan	680,948	7,364
Zacatecas	356,024	4,243
Distrito federal.......	200,000	12 1/2
Territorio de Tlaxcala	80,171	276
Id. de Colima.........	61,243	420
Id. de la baja Calif.ª.	12,000	8,437
	7.661,919	115,426 1/2

Capitales de los Estados y territorios.	Número de habitantes de cada una de ellas.
Chihuahua	14.000
San Cristobal de las Casas..........	6,500
Saltillo..........................	19.898
Durango.............................	22.000
Guanajuato	48,954
Tixtla (Ciudad de Guerrero)........	4,500
Guadalajara	63,000
Tolucca	12,000
Morelia.............................	25.000
Monterey...........................	13,534
Oajaca	25,000
Puebla..............................	71,631
Queretaro	29,702
San Luis............................	40,000
Ures	7,000
Culiacan............................	12.000
San Juan Bautista...................	4,000
Ciudad Victoria.....................	5,500
Veracruz	8,228
Mérida..............................	40,000
Zacatecas...........................	25,005
Méjico..............................	170.000
Tlaxcala	3,463
Colima..............................	31,774
La Paz..............................	500

No hay para qué recordar la historia de la raza indígena, ni la epopeya de la conquista, ni los esfuerzos hechos por los españoles para introducir la civilizacion occidental en aquel inmenso continente, vengamos á la creacion de la nacionalidad, que nació, no del horrible levantamiento del cura *Hidalgo* y de *Morelos*, sino de la traicion del ejército en 1821. Al gobierno provisional se siguió el imperio de Iturbide, que fué inmediatamente destronado proclamándose la república. Desde entonces todo ha sido una cadena de revoluciones en que los *federalistas* y los *monarquistas* ó *unitarios* han estado en lucha para disputarse el poder. Hoy dominan los primeros, y han proclamado la desamortizacion de los bienes del clero, que segun algunos escritores equivalen á la mitad de todos los bienes raices de la nacion, y cuyas rentas pasan de ocho á diez millones de pesos anuales: no han podido arrancar del Congreso Constituyente la libertad de cultos y están forjando una constitucion mucho mas escéntrica que la de los Estados Unidos.

El ejército se compone de diez batallones de escasa fuerza y de dos compañías activas de infantería. De caballería hay seis cuerpos ó escuadrones: los ingenieros, los zapadores y la artillería tienen escasa dotacion. Componen la erserva algunas divisiones ligeras y los cuadros para formar Milicias provinciales en la mayor parte de los Estados. El ejército se recluta por levas y los oficiales suelen haber obtenido sus grados en recompensa de merecimentos políticos y aun literarios. La marina de guerra tenia nueve buques pequeños y entre ellos algunos vapores con treinta y cinco cañones y unos trescientos hombres de tripulacion, pero recientemente perecido los cuatro de ellos en una borrasca. Su marina mercante es proporcionada á esta miserable marina de guerra. Segun una noticia de la Junta directiva del crédito publico entraron en 1851, por todos los puertos de la República, 839 buques que median 256,762 toneladas, y de estos solo 68 tenian bandera mejicana, cuando españoles entraron ó salieron 61. El valor de las importaciones de la República ascendió en el mismo año á las cantidades siguientes.

Importacion.	20.157,000	ps. fs.
Esportacion.	20.000,000	
Total.	40.157,000	

De esta esportacion catorce á quince millones fueron en metales preciosos.

Los presupuestos se dividen en central y parciales de los Estados. Segun las memorias de los ministros y otros documentos auténticos, las atenciones del gobierno general, son como siguen:

Presupuesto del ministerio de Guerra y Marina.	6.280,449	ps. fs.
Idem del de Relaciones. . .	870,004	
Idem del de Justicia.	426,220	
Idem del de Hacienda. . . .	1.689,154	
Rédito anual de la Deuda esterior sobre 51.208,250 pesos al 5 por 100. . . .	2.560,412	
Id. sobre la parte de la Deuda interior que gana interes, y que tiene fondos asignados para su pago, sin incluir los réditos de minería.	1.300,000	
	13.126,239	

No se incluyen aqui los intereses de la deuda anterior á la independencia, que su mayor parte goza el rédito del 5 ó 6 por 100 anual, y que aunque no son de pago urgente, aumentan el monto total de la deuda pública en 500 ó 700 ps. anualmente.

Habiendo sido aceptada por los acreedores de la deuda esterior la ley espedida para el arreglo de sus créditos deberán reducirse los réditos de esta parte de la deuda nacional á los 3/5 de la suma que aqui representan.

Rentas.

Procediendo casi todas estas de impuestos indirectos, no es posible fijar con exactitud la cantidad á que ascienden anualmente por estar sujetas á algunas alteraciones. Sin embargo, segun las noticias de lo que ellas han producido en los últimos años, puede muy bien calcularse que subirán á lo mas á 8.500,000 ps. fs.; hé aqui algunos pormenores:

Derechos de importacion. .	4,000,000	ps. fs.
Idem de esportacion. . . .	450,000	
Idem de toneladas..	60,000	
1 por 100 de aumento de esportacion.	140,000	
2 por 100 de avería	210,000	
Derechos de internacion. . .	500,000	
Idem de introduccion de moneda en los puertos. . . .	300,000	
Contingente de los estados. .	1.011,000	
Renta del tabaco, parte del gobierno segun la contrata.	650,000	
Naipes.	20,000	
Correos..	90,000	
Contribuciones directas del distrito y territorios. . . .	450,000	
Alcabala sobre venta de fincas.	50,000	
Casas de moneda.	100,000	
Loteria nacional..	60,000	
Papel sellado.	150,000	
Monte pio.	30,000	
Derechos sobre ensayo de plantas en el distrito y territorios, impuesto sobre herencias trasversales, peages, cartas de seguridad, patentes de navegacion, pasaportes y otros ramos menores..	229,000	
Total..	8.500,000	

Se ve, pues, claramente, comparando la suma de los gastos con la de las rentas, que aunque no haya deduccion alguna en estas últimas, el déficit anual del Tesoro público es de cerca de 5.000,000 de pesos.

Deuda nacional.

La deuda general que hoy tiene Méjico, asciende á 133.524,242 ps. fs., cuya suma está dividida en deuda esterior é interior del modo siguiente:

Esterior.

Segun decreto de 14 de junio de 1850, quedó reducida la deuda á.	51.208,258	ps. fs.
Réditos (no pagados) al 3 por 100, segun el decreto de 14 de octubre citado. . . .	1.536,446	
Total.	52.744,704	

Interior.

A los cosecheros del tabaco, capital y réditos hasta 1849.	1.019,971
Por ocupaciones forzosas id. id.	1.500,000
Certificados del cobre id. id.	2.752,318
Idem del 20 por 100 id. id.	12.874,335
Idem del 6 por 100 id. id. .	3.472,000
Deuda flotante id. id. . . .	2 400,000
Minería id. id.. . . , ...	4 804,368
Peages id. id.	5.000,000
A los empleados civiles y militares.	15.000,000
Escrituras anteriores á la independencia id. id.	30.000,000
Convenciones diplomáticas.	
A súbditos ingleses, capital y réditos..	178,000
A Montgomery y Nicodi d. id.	635,000
A las misiones de Filipinas id. id.	1.000,000
	75.615,992

Resúmen.

Deuda esterior..	52.744,704
Deuda interior..	75.615,992
Total..	128.360,696

Aunque la noticia que antecede respecto de la deuda interior, es tomada de los últimos datos oficiales, como la mayor parte de ella no está liquidada, podrá haber en las sumas algunas diferencias, que sin embargo, no serán de mucha consideracion:

Los presupuestos particulares de los Estados son como siguen:

Gasto anual.

Chihuahua..	162,476	ps. fs.
Chiapas.	55,235	
Coahuila.	48,192	
Durango..	242,429	
Guanajuato	596,347	
Guerrero (cálculo). . . .	80,000	
Jalisco..	456,477	
Méjico..	496.414	
Michoacan	329,068	
Nuevo-Leon.	54,400	
Ojaca . . . , ...	352,547	
Puebla	606,803	
Queretaro.	135,712	
San Luis Potosi. . . .	357,398	
Sonora	142,906	
Sinalao	132,500	
Tabasco.	77,859	
Tamaulipas	47,072	
Veracruz	192,603	
Yucatan.	260,937	
Zacatecas	545,484	
Total en ps. fs. . .	5.156,859	

En estos presupuestos está incluso el contingente que pagan al gobierno general.

Méjico, capital de la República, y residencia de los supremos poderes, está á 700 pies sobre el nivel del mar, y se halla situada en un valle ceñido por 67 leguas de montes coronados de cedros y ricos en mármoles y minerales. Son amenísimos sus alrededores y muy fértiles en las producciones necesarias para el abastecimiento de una gran ciudad. La planta de Méjico es un rectángulo que tiene de Norte á Sur 4.340 varas castellanas y 3.640 de Oriente á Poniente; el piso es llano y las calles rectas, de 14 varas de ancho y algunas de mas. En vez de muralla la cercan acequias que vienen de la Laguna y que en otro tiempo se ramificaban en canales dentro de la misma poblacion. Contando con el movimiento de forasteros, habitan ordinariamente la capital de la República 200,000 personas. Por su temperamento de continua primavera, por sus magníficos edificios, obra en su mayor parte de los españoles, por las huertas, jardines y haciendas de sus alrededores, por sus recuerdos y por su gran poblacion, Méjico es la Roma del Nuevo-Mundo y no ha sido profanada por planta estranjera desde que la construyeron los españoles hasta la invasion de las desordenadas tro-

pas de Scot. El estado ó provincia de Méjico comprende ocho distritos, 32 partidos y 160 municipalidades. Entre los primeros está el de Cuernavaca, que cuenta 411 habitantes por legua cuadrada.

El punto por donde desembarcó Hernan Cortés, fué Veracruz, hoy una de las ciudades mas importantes de la República y capital del Estado ó provincia de su nombre: situada en medio de los arenales de las playas mortíferas del seno mejicano la rodean en forma semicircular murallas bajas y poco sólidas. El castillo de San Juan de Ulloa defiende el puerto y pasaba en tiempo de los españoles por una plaza fuerte de primer órden, ademas de dominar la poblacion, ofrece esta fortaleza la ventaja de ser mas saludable que el resto del litoral. El itinerario de Veracruz á Méjico es como sigue:

De Méjico á Ayotla. . . .	7	0
A Rio-Frio.	7	14
A San Martin.	7	21
A Puebla.	7	28
A Amoroque.	4	32
A Acajete.	4	36
A Napaluca.	6	42
A Ojo de Agua.	3	45
A Tepeyahualco.	7	52
A Perote.	7	59
A Las Vigas.	5	64
A Jalapa	7	71
Al Encero.	4	75
Al puente Nacional. . . .	8	83
Al Manantial.	5	88
A Veracruz.	5	93

El primer número señala la distancia de lugar á lugar, y el segundo la que hay desde Méjico. El viaje se hace en tres dias y medio en diligencia. Hay telégrafo eléctrico en esta sola línea.

Aquí vamos á dar fin á nuestra incompleta y sumaria descripcion que tiene únicamente por objeto, no escribir un artículo geográfico, sino satisfacer la curiosidad pública de España sobre el estado, condiciones y poderío de la república mejicana.

Por copia,

E. Pascual.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, procedente de Barcelona en 17 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 40 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el sábado 12 del actual á las dos de la tarde.

MADRID 2 de diciembre.

Segun antigua y tradicional costumbre, parece que los centinelas de todas armas que estan en este servicio en Palacio en los momentos en que se verifica el nacimiento de un Príncipe de Asturias, reciben su licencia obsoluta. Era de ver, por lo mismo, la alegria que se retrataba en los semblantes de los que se encontraban en este caso la noche del natalicio. Algunos de ellos eran quintos que apenas llevan seis meses de servicio.

Idem 3.

La *Gaceta* no publica hoy Real decreto alguno.

—No es cierto lo que se ha dicho, de que la marquesa de Gaviria, persona por otra parte digna y apreciabilísima, vaya á ser nombrada aya del príncipe de Asturias. Es cosa indudable y oficial el nombramiento para este cargo de la señora marquesa de Malpica.

—Poca variacion han sufrido hoy los fondos en la Bolsa de Madrid. El consolidado se publicó á 39-20, 15 y 20 céntimos en tres operaciones sucesivas al contado, y á 39-30 á fin del corriente ó voluntad. El diferido á 26-65 al contado y á 26-85 á fin del corriente ó voluntad. Los mismos precios se sostuvieron despues de Bolsa con ligeras fluctuaciones. Las acciones del Banco de España tenian papel como ayer, á 147-50. Los demas valores no han sufrido alteracion.

—Por despacho telegráfico recibido hoy, se sabe que el nuncio de Su Santidad, monseñor Barili, ha pasado ya por Vitoria en direccion á esta Córte. Mañana indudablemente debe llegar á Madrid.

—La salud de la Reina sigue siendo inmejorable considerada su situacion, habiendo pasado la noche última sin novedad y visiblemente aliviada de las molestias del sobreparto.

—El último parte que publica hoy la *Gaceta* fecha de anoche á las once y media, dice que S. M. la Reina habia pasado el dia sin novedad y visiblemente aliviada de las molestias del sopreparto y que S. A. R. el Príncipe de Asturias no tenia novedad alguna.

—Parece que tan pronto como S. M. la Reina se halle restablecida y en disposicion de recibir á la comision del Principado de Asturias, esta tendrá el honor de presentarle la preciosa caja de plata con los tres mil duros, acuñados en piezas de oro nuevas, para la envoltura que aquella leal provincia envia al heredero de la corona que lleva su título.—La misma comision entregará á S. M. el Rey, para la próxima ceremonia de cruzar al Príncipe de Asturias la gloriosa cruz de Pelayo.

—Ha causado bastante sensacion en Madrid y producido general disgusto por parte de los periódicos liberales un artículo publicado por la *Esperanza*, en que sin intencion sin duda, parece que se mofa del entusiasmo que ha escitado en el partido liberal el nacimiento del príncipe de Asturias.

—Digase lo que se quiera, nada hay acordado sobre gracias con motivo del parto de S. M. Creemos que mas que grados y condecoraciones se concederá alivio á los que sufren tanto por escasez de medios como por castigo de aquellas faltas y delitos que no prueban un corazon completamente dañado. Se ha dicho que iba á concederse una amnistia, pero no lo creemos en atencion á que hoy rige tadavía la concedida últimamente y á que el gobierno de S. M. no se niega á indultar individualmente á cuantos vienen sufriendo solo por delitos políticos.

—El gobernador civil de Madrid, señor marques de Corbera, en una visita que hizo hace pocos dias á la cárcel nacional, mandó poner en libertad á casi todos los presos de los que allí quedaban, procedentes del depósito de Leganés. Un periódico se queja hoy de que no hayan sido puestos en libertad absolutamente todos. Dignos son de elogio tan filantrópicos sentimientos, pero la verdad es que el señor marqués de Corbera no esceptuó sino á aquellos contra los cuales se estan siguiendo actuaciones judiciales para ver si son ó no merecedores de ser entregados á los Tribunales. Acreditada que sea su inocencia, no tardarán en ser puestos en libertad. Tanto respeta el gobernador civil de Madrid la seguridad individual que apesar del gran movimiento de delincuentes que es natural en una poblacion tan importante como Madrid, apenas hay de ordinario dos docenas puestas á su disposicion. El marques de Corbera se ha dirigido al gobierno en solicitud de que sean mejoradas las condiciones higiénicas de la cárcel de esta Córte, á fin de que lo que debe ser considerado como un depósito de presuntos reos, no se convierta en un suplicio anticipado para los que puedan resultar inocentes.

—Dícese, con referencia á la *Revista de Instruccion pública*, que con motivo del alumbramiento de S. M., el gobierno trata de proponer á S. M. la Reina la concesion de algunas gracias á favor de los estudiantes mas notables por su aplicacion y aprovechamiento. Se habla, segun el citado periódico, de la dispensa de un año académico á los jóvenes que se hayan distinguido en toda su carrera con la nota de sobresaliente, ó que sufran una especie de exámen á claustro pleno, recordando antiguas y venerables prácticas de nuestras célebres Universidades. Tambien parece que se propondrán otros premios estraordinarios.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 5 de diciembre.

S. M. la Reina y el augusto Príncipe de Asturias siguen perfectamente.

La Aduana de Villanueva y Geltrú ha sido habilitada para la importacion de cereales estrangeros.

El señor marqués de Turgot felicitó anoche á S. M. la Reina en nombre del Emperador y de la Emperatriz de los franceses.

Bolsa de hoy.—Consolidados 30 15.—Diferida, 26-65.

Madrid, domingo, 6 de diciembre.

S. M. la Reina dejó hoy el lecho; el Príncipe de Asturias sigue bien.

Ayer llegó Monseñor Barilli, y mañana se efectuará el bautizo.

En el Bolsin se ha hecho la diferida á 26-65, dinero.

Paris, sábado, 5 de diciembre.

El Banco de Francia ha disminuido de 1 p.% el descuento.

Lóndres 5.—El canciller del Chiquier ha propuesto á las Cámaras mantener la antigua acta del Banco, pero que autorice al gobierno para modificarla en caso de un panico financiero.

El Parlamento ha concedido al gobierno el bill de indemnidad pedido por haber alterado dicha acta en esta última crisis.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francos, 67-80.—4 1/2 por 100 id., 91-80.—Interior español, 36 3/4.—Diferida, 25.

Lóndres 5.—Consolidados ingleses, 91 5/8.—Diferida española, 25 1/4.

Por los sueltos,

J. Fiol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA LEOCADIA VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 9 ms
Pónese.... á las ... 4 » 36 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 52 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Agustin Marcó.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—Por órden de la Direccion general de Loterias, debe procederse á la venta de doce cucharitas de plata y un relicario de oro pertenecientes á los billetes premiados números 11,143 y 4,391 de la rifa celebrada en 20 de octubre de 1856 á favor de la casa de Expósitos, cuyos billetes han caducado á favor de la Hacienda pública por no haberse presentado los tenedores dentro del plazo de un año señalado á recoger sus respectivos premios. En su consecuencia he dispuesto que la venta se verifique en pública licitacion verbal el dia 10 de este mes á las doce de la mañana en una de las habitaciones que ocupa este gobierno. Ademas de los gastos de corretage y de los derechos que correspondan al escribano que ha de dar fé de la subasta, la persona á cuyo favor se adjudique cualquiera de los efectos indicados, deberá entregar en el acto al Administra dor de Loterías el precio que hubiere ofrecido, en el concepto de que no verificándolo así, quedará nula la adjudicacion, siendo empero de cargo del rematante el pago de los gastos de la subasta, que se repetirá sin interrupcion.—Palma 1° de diciembre de 1857.—Leandro Villar.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES
DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse con las formalidades de costumbre en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de provincia con asistencia del Administrador que suscribe, fiscal de Hacienda y escribano de la misma, al arriendo en pública subasta de la casa número 28 sita en la calle de San Miguel procedente de la de San Antonio de Viana de esta capital que en la actualidad corresponde al Estado bajo el tipo de ciento y uno reales mensuales que en la actualidad está satisfaciendo el inquilino que la habita y condiciones que á continuacion se espresan, se hace saber al público por medio de este periódico á fin de que los que gusten tomar parte en la licitacion puedan hacerlo de diez á doce de la mañana del dia doce del presente mes en que tendrá efecto.

Pliego de condiciones bajo las cuales se subasta la indicada casa.

1.ª No será postura admisible la que contenga menor cantidad que la que sirve de tipo en la subasta.

2.ª Las proposiciones se harán por medio de pliego cerrado con arreglo al modelo adjunto y se presentarán una hora antes de principiarse la licitacion.

3.ª Los pliegos deberán ser rubricados por los portadores á presencia del Sr. Presidente de la subasta en el acto de entregados, sin que les quede el derecho de retirarlos despues por ningun pretesto ni motivo.

4.ª A la hora señalada en los anuncios se dará principio al acto con la lectura de las proposiciones presentadas estendiéndose acta de las circunstancias esenciales de todas ellas y de la adjudicacion respectiva que será firmada por los individuos de la Junta y el licitador á cuyo favor quede el remate.

5.ª La adjudicacion recaerá á favor del que hiciere proposicion mas ventajosa, y si resultasen dos ó mas iguales se abrirá en seguida nueva licitacion por espacio de media hora, en cuyo acto tomarán parte únicamente los autores de las proposiciones que hubieren causado el empate.

6.ª No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á la Hacienda por cualquier concepto.

7.ª El término del arriendo será por tres años que empezarán en 12 de enero de 1858 y finalizarán en 11 de enero de 1861.

8.ª El arrendatario deberá satisfacer en la administracion de Bienes Nacionales el importe del inquilinato ó arrendamiento por tercios anticipados efectuando el primer pago en once de enero próximo venidero.

9.ª Será de cargo del inquilino la conservacion ordinaria del edificio arrendado, debiendo al finalizar el arrendamiento devolverlo en el mismo estado que lo recibió.

10. Si durante dicho tiempo dejase de pertenecer al Estado la finca arrendada, por venta ú otra causa que impidiese la continuacion del arrendamiento, caducará este y será reintegrado el arrendatario de la cantidad que por alquileres hubiese anticipado prorateandolo del tiempo del desaucio.

11. En el caso de no efectuarse los pagos en el modo y forma establecidos se le obligará á efectuarlos con arreglo á las leyes y órdenes vigentes.

11. Deberá el arrendatario presentar fianza abonada ó afianzar las resultas del contrato.

12. Verificada la adjudicacion se remitirá el espediente original á la superioridad para que lo apruebe, si lo encontrase arreglado, y quedará en poder del Sr. Presidente de la subasta una copia autorizada del acta del remate, á fin de prevenir todo accidente.

14. El rematante entrará en posesion del arriendo el dia 12 de enero del año 1858, prévia la aprobacion de la subasta en su favor.

15. Si el rematante no cumpliere algunas de las condiciones de la subasta se considerará rescindido el contrato á perjuicio y bajo la responsabilidad del mismo rematante, y en su consecuencia se procederá con arreglo á instruccion. Palma 1.° de diciembre de 1857.—Mariano Antonio Gomez.

Modelo de proposicion.

El infrascrito vecino de   se obliga á pagar   reales vellon anuales por el arrendamiento de la finca urbana tal sita en la calle   manzana   número   con arreglo al pliego de condiciones manifestado.

Fecha y firma.

SECCION DE ANUNCIOS.

TEATRO.

Funcion para hoy mártes 8.

POR LA TARDE.

El drama en 4 actos titulado

SANCHO GARCIA.

Concluyendo con un baile nacional.

A las tres.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

POR LA NOCHE.

2.ª QUINCENA. FUNCION 5.ª

La aplaudida ópera en 4 actos

IL TROVATTORE.

A las siete y media.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

